

INFORME 181/SE/16-10-2015.

INFORME RELATIVO AL INICIO DE LOS PROCESOS INTERNOS Y MÉTODO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.

En la Décima Sesión Ordinaria, de fecha ocho de octubre del presente año, este Consejo General emitió la Declaratoria del inicio del Proceso Electoral Extraordinario del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero.

Mediante Acuerdo 187/SO/08-10-2015, se aprobó la Convocatoria para la acreditación de los partidos políticos que pueden participar en la elección extraordinaria a celebrarse en el municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero.

En dicha Convocatoria se establece la fecha límite para que los partidos informaran lo relativo a sus Procesos Internos y el método de selección de sus candidatos, de acuerdo a sus normas estatutarias, la cual fue el 11 de octubre del presente año.

Derivado de lo anterior, los partidos políticos que en tiempo y forma informaron lo relativo a sus Procesos Internos y método de selección de candidatos son los siguientes:

PARTIDO	MÉTODO DE SELECCIÓN
PAN	Designación
PRI	Convención de Delegados
PRD	Consejo Electivo
PT	Comisión Nacional de Asuntos Electorales
PVEM	Consejo Político
MC	Asamblea Electoral Estatal
PNA	Consejo Estatal
MORENA	Comisión Nacional de Elecciones
P. HUMANISTA	Designación Directa
PPG	Designación Directa



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Lo que se informa a este Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 16 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA PRESIDENTA.

LIC. MARISELA REYES REYES

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.